

dividido en 1.895 acciones de 450,759076 euros de valor nominal cada una de ellas.

Pamplona, 22 de mayo de 2003.—D. Carlos Taberna Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.—33.276.

CASALS CARDONA INDUSTRIAL, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos Sociales de esta Sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Manresa, calle Ferran de Casablancas número 24 a las doce horas del 31 de Julio del 2003, en primera convocatoria y, si es necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social de 2002, y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Transmisibilidad de acciones.

Quinto.—Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores Accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al objeto de dar conformidad a los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

En Manresa, 30 de junio de 2003.—El Administrador—Gerente, Pere Casals Perramon.—33.881.

CASALS INTERNACIONAL, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos Sociales de esta Sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Manresa, calle Ponent número 1 a las diez horas del 31 de Julio del 2003, en primera convocatoria y, si es necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social de 2002, y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Transmisibilidad de acciones.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores Accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al objeto de dar conformidad a los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; dicha documentación

podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

En Manresa, 30 de junio de 2003.—El Administrador—Gerente, Pere Casals Perramon.—33.878.

C. BARBERA CERVERA, S. A.

Junta General

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «C. Barberá Cervera Sociedad Anónima» a la Junta General extraordinaria que se celebrará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de sus estatutos, en el domicilio de la entidad «Serantes y Peña Abogados y Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» en Valencia, Pasaje Doctor Serra, 33, 1.^a, el próximo día 30 de julio de 2003 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Propuesta de Distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Retribución del Órgano de Administración para el ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión por la propia Junta General, facultándose a la Administración de la entidad para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Valencia, 3 de julio de 2003.—La Administradora, Carmen Ribelles Barberá.—34.110.

CEDIG, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «Cedig, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 2003, a las diecisiete horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bureba, 24-26, de Leganés (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Consentimiento para transmisión de acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a su envío gratuito, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Leganés, 16 de junio de 2003.—El Administrador único, Jesús Jiménez Blanco.—34.524.

CENTRAL DE MEDIOS SOPORTES Y ANUNCIANTES DE PUBLICIDAD, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución de la sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad «Central de Medios Soportes y Anunciantes de Publicidad, S. A.», nombrar como liquidador de la misma a D. Ángel Ruiz Fernández, con N.I.F 50.650.505-C, y aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.749,50
Gastos de establecimiento	1.658,53
Inmovilizaciones materiales	13.624,22
Deudores	5.837,49
Tesorería	376,25
Total Activo	67.245,99
Pasivo:	
Fondos propios	- 20.171,66
Acreeedores a largo plazo	55.214,66
Acreeedores a corto plazo	32.202,99
Total Pasivo	67.245,99

Alcorcón, 26 de junio de 2003.—El Liquidador, D. Ángel Ruiz Fernández.—33.159.

CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CARBURANTES AYALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTACIÓN DE SERVICIO MIJARES, SOCIEDAD LIMITADA

JAZMÍN CABELLO LATORRE E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por medio del presente anuncio, se hace público que el día 11 de junio de 2003, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima» y de sus Sociedades Filiales, «Carburantes Ayala, Sociedad Anónima», «Estación de Servicio Mijares, Sociedad Limitada» y «Jazmín Cabello Latorre e Hijos, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las tres últimas por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima» adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de las sociedades absorbidas, «Carburantes Ayala, Sociedad Anónima», «Estación de Servicio Mijares, Sociedad Limitada» y «Jazmín Cabello Latorre e Hijos, Sociedad Limitada», las cuales quedan, de este modo, disueltas, sin necesidad de previa liquidación.

Las referidas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron, así mismo, como balances, a los efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2002, debidamente verificados el de «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», por los Auditores de Cuentas de la sociedad.

De igual modo, las referidas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión, que había quedado depositado el 27 de mayo de 2003, en el Registro Mercantil de Zaragoza; el 29 de mayo de 2003, en el Registro Mercantil de Madrid y el 2 de junio de 2003, en el Registro Mercantil de Castellón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Cepsa Estaciones de Servicio,